

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE MEDELLÍN

FACULTAD DE ARQUITECTURA

-MEMORIAS DE CLAUSTRO PLEI 2034 y PGD 2024 -

Sesión 1: octubre 12 (9:00 – 12:00)

Sesión 2: octubre 13 (9:00 – 12:00)

Sesión 3: octubre 20 (9:00 – 12:00 / 14:00 – 16:00)

Sesión 4: octubre 27 (18:00 – 19:00)

1. Aspectos contextuales

El documento del Plei 2034 pone atención en el futuro y el afuera, pero parece desconocer el presente y el contexto nacional. Sorprende la diferencia en tono, enfoque y dirección del documento base para la discusión en relación al último PGD 2019-2021 (Hace tres años el primer eje estratégico: “Hacia una organización centrada en el aprendizaje colaborativo” trataba sobre las nuevas maneras de aprender y que la Universidad debería implementar- el segundo eje estratégico “investigación” el tercer eje estratégico “extensión” y la importancia de llevar el conocimiento a los territorios. El cuarto eje estratégico “Organización sistémica y efectiva que evoluciona a través del liderazgo colectivo” daba cuenta de la eficiencia administrativa necesaria en la Universidad Nacional). El documento PGD 2021-2024 se desvía mucho de estos temas iniciados, máxime cuando estamos en el proceso de continuidad de la misma administración.

El enfoque que organiza el pensamiento y la discusión, en torno al PLEI 2034 y al PGD 2024 se debe ubicar en lo misional, la formación integral y el territorio que está establecido en el decreto 1210 (Decreto 1210 de junio 28 de 1993 por el cual se reestructura el régimen orgánico especial de la Universidad Nacional de Colombia), donde se tenga en cuenta a la Universidad como organización de pensamiento y conocimiento y su relación con los grandes problemas nacionales.

2. Las preguntas orientadoras de los documentos Plei 2034 y PGD 2024

Si bien las preguntas tienen como propósito alimentar la discusión, propósito que cumplieron, es imposible no referirse a las mismas. Llama la atención como muchas de las preguntas orientadoras son conductistas (enfocadas a lo operativo y no a lo misional), muchas son preguntas con aparente sesgo, algunas hechas desde supuestos, que el mismo documento critica, algunas planteadas de manera ingenua cuanto menos.

3. El enfoque territorial, por una universidad nacional

El modelo intersedes parte de un modelo de regionalización que es vetusto en el país, ese modelo debe repensarse y actualizarse. La presencia de la Universidad en los territorios debe permitir la

descentralización académica y la gestión territorial, con énfasis en el proyecto de Nación. Favorecer las sedes de frontera haciendo que los profesores sean de la universidad (y no de la sede) y Profesores de Facultad (y no de escuelas), para poder tener mayor movilidad (y menos burocracia), puede beneficiar la real articulación territorial de nuestras sedes andinas y de frontera que permita llevar la universidad a los territorios.

La armonización de lo misional, que incluye la investigación, la docencia –en pregrado y posgrado- y la extensión, debe articularse en el contexto territorial con un horizonte histórico para producir escenarios de futuro en el planteamiento del PLEI 2034 y el PGD 2024. Se vuelve urgente una política de equidad territorial. Se debe entender que en lo territorial se expresa el sentido de la Universidad como proyecto cultural y colectivo de la Nación, nuestra Universidad Nacional es una universidad de territorios, de regiones.

Desde la perspectiva de estudiantes, se considera necesario el fortalecimiento de procesos educativos de las sedes de presencia nacional. Que no represente para estudiantes la obligación sino una elección, la de movilizarse a una de las sedes Andinas. Haciendo de la UNAL un verdadero proyecto de nación y no sólo “un proyecto andino”. Para esto, las mallas curriculares de los programas se deben vincular a una realidad de país y a los problemas de las regiones. Se propone, por ejemplo, aportar desde las sedes andinas con la realización de voluntariados/ prácticas, u otras modalidades, en las regiones rurales o más alejadas de las ciudades principales, y que sean del ámbito de incidencia de las SPN, por parte de los estudiantes próximos a graduarse, principalmente de aquellos estudiantes que sean de estas regiones. Permitiendo visibilizar la universidad en las regiones y apoyar el desarrollo de las sedes de presencia nacional.

4. La autonomía, más que un asunto económico.

La autonomía de la Universidad Nacional de Colombia es un compromiso que excede la parte presupuestal, ya que incorpora también su direccionamiento y sus enfoques como institución, que además, los documentos puestos en discusión parecen desconocer toda la disputa que ha hecho la universidad en ese sentido en los últimos años. Si bien la redacción del -eje estratégico 4. universidad autónoma y sostenible- del PGD 2024 es inspirador pero su materialización aún queda en duda dentro de la universidad. El modelo no debe orientarse en este sentido, por lo menos por ahora, esto podría implicar cambiar la concepción misma de la naturaleza de la universidad.

5. La investigación y sus impactos

La investigación se debe orientar hacia los territorios en el marco del proyecto de país, generando “Una Universidad de ideas” que no esté encerrada en las aulas y los claustros de sus campus y que en el PLEI se tiene como núcleo de gestión “pertenencia, liderazgo e impacto en la sociedad”.

Los documentos en estudio reflejan una visión muy instrumental de los indicadores, centra la atención en el número de programas- estudiante, o maestrías que sólo tengan investigación útil a la producción, pero, no se identifican los impactos generados como proyecto de país.

Desde la reforma de 2007 se buscaba que fueran los grupos de investigación los que dinamizaran los programas de pregrado. Hace falta articular mejor los distintos grupos con la formación de los

estudiantes de pregrado. Además, se debe mejorar la conexión con el sector público de los territorios y que estos vinculen de forma más activa a estudiantes de pregrado, tanto en proyectos de extensión como de investigación, de forma que esto se configure como parte de una formación integral.

6. El enfoque de género y una política real

El asunto del género es un asunto muy trascendental en la vida académica, las brechas son muy amplias en términos estadísticos y en términos cotidianos. Se hace necesario un llamado urgente por incluir una política de género que estimule la participación de las mujeres, en todas las áreas, con apoyo real a las particularidades de las mujeres, docentes, investigadoras, madres y cuidadoras.

La política de equidad de género es instrumentalizada y poco operativa. Debe revisarse desde la base, garantizando efectivamente procesos de inclusión, construida con la participación y considerando las implicaciones de todas las instancias y los estamentos de la comunidad universitaria. Se vuelve urgente una política real de equidad de género.

7. La experiencia de estos tiempos.

La modalidad de clases remotas representa una oferta que es muy interesante y que ofrece ventajas, que empiezan con temas de movilidad, aspectos económicos y trascienden a las redes globales de colaboración la virtualización de sus contenidos, de los programas, -no para reemplazar sino para complementar-. Esta experiencia ha sido un proceso relevante, importante que abrió nuevas posibilidades y que se tendría que reforzar por la cantidad de experiencias ofrecidas y generadas. La modalidad de clases remotas debe formar parte de la estrategia pedagógica de la universidad, reconocer y potenciar las oportunidades que ofrece la virtualidad para estudiantes que están en zonas aisladas, con dificultades socioeconómicas o de orden público y que dificultan el desplazamiento de los estudiantes hacia las sedes.

La experiencia de estos tiempos también señala la necesidad de infraestructura tecnológica. (Somos miembros del OCDE y ocupamos el último lugar en cantidad de equipos por familia y conexión a internet entre ese grupo, llegando a menos del 40% mientras los líderes están en el 97%). y señalan la necesidad de una transformación administrativa al interior de la Universidad (por ejemplo, los cursos y los PTA a nivel nacional) que permitan atender la flexibilidad que se pedía desde el mismo acuerdo 033 de 2007.

Sin embargo, no se puede olvidar que más que la misma pandemia, el estallido social en el país dejó en evidencia las capacidades instaladas que tenemos para enfrentar la situación actual de las comunidades y de nuestros estudiantes. Situación que ha representado para nosotros (profesores y estudiantes) asumir individualmente una logística para enfrentar una nueva y difícil dinámica.

En el Plei 2034 y PGD 2024 deben aparecer explícitos proyectos, estrategias o programas que promuevan la actualización en modelos pedagógicos presenciales y virtuales fundamentados en la investigación y la innovación, para formar profesionales capaces de proponer y crear colectivamente las soluciones a las necesidades de transformación que requiere la sociedad.

8. Bilingüismo ¿Cuál?

Hoy en día no dominar el inglés es casi analfabetismo. Es señalado por los expertos que un ciudadano del futuro debe dominar 3 lenguas: 1. La lengua natal, 2. El inglés y 3. Lenguaje de programación. El inglés hoy en día no es una elección si estamos formando profesionales colombianos, pero con visión global. Así que el fortalecimiento de nuestros centros de idiomas es clave para superar esta falencia. Ante la consulta de buscar el apoyo –afuera- y tercerizar su contratación, lo necesario resulta fortalecer el –adentro- nuestros centros de idiomas como proyectos de sede.

Vale la pena incluir la reflexión que el bilingüismo va más allá de un necesario y obligatorio uso del inglés. Proponer el asunto del bilingüismo es un tema más complejo, especialmente si hablamos de una universidad de territorios. Una nación donde se habla español, Creole y 62 lenguas ancestrales, en peligro de extinción debe propender por su conservación y promoción (además de la promoción del inglés como segunda lengua). Asuntos como las lenguas ancestrales, las oralituras o las gestualituras deberían estar en la mesa de discusión de segundas lenguas, conocimiento que pasa a través de lenguajes sin alfabeto escrito, deberían estar incluido en la reflexión del fortalecimiento del bilingüismo para el 2034, si de verdad se busca dar espacio y voz a los idiomas y las lenguas de los territorios donde están asentadas nuestras sedes dentro del proyecto cultural y colectivo de nación.

9. La participación.

Una reforma al estatuto docente no puede ser acción de una comisión accidental desprovista de participación democrática, deben ser procesos informados, analizados y debatidos de manera amplia y abierta. En este sentido, manifestamos nuestro apoyo al COMUNICADO DE PROFESORES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS SOBRE PROPUESTAS DE REFORMA AL ESTATUTO DOCENTE (presentadas en el Consejo Académico del 17 de septiembre de 2021). Y como bien señala el comunicado: *“son un ataque directo contra la estabilidad laboral de los profesores de planta de la Universidad Nacional de Colombia, tienen carácter punitivo y desdibujan el sentido de la carrera profesoral universitaria. Estas propuestas constituyen modificaciones sustanciales al Estatuto Docente, por lo que antes de tramitarse requieren una fase de análisis y discusión amplia y democrática en los claustros de las UAB y otros órganos colegiados”*.

Desde la perspectiva de estudiantes, se propone analizar mecanismo que permitan construir una democracia universitaria, como por ejemplo la transformación de claustros en espacios consultivos permanentes y con alguna capacidad decisoria o el reconocimiento de las asambleas en la normatividad interna, que permitan pasar de espacios coyunturales a la construcción continua a través del debate.

10. De la interdisciplinariedad en los procesos de formación

Para propiciar la interdisciplinariedad es necesario repensar la forma en que se estructuran los currículos. Los programas que existen en diferentes sedes deben poder relacionarse con facilidad y compartir cursos y contenidos, para facilitar las movilidades, reconociendo que en cierta medida el

enfoque de los programas obedece a la región, pero que no se desconozca la necesidad, que en principio compartan el contexto de país.

Debemos convertirnos en una universidad con facultades interdisciplinarias, que rompen el en parte el paradigma disciplinar, y que formen en torno a problemas reales y no en torno a conocimientos fragmentados. Así mismo, se deben generar más espacios donde converjan diferentes pregrados y disciplinas e involucrar en los currículos de pregrado y posgrado asignaturas con enfoque interdisciplinar.

11. De los temas ausentes

La cultura no aparece como una dimensión a tener en cuenta en el PLei2034 y así ha sido señalado por la red de cultura.